

Como Señor

Tengo Recividas Diversas Cuentas de la Junta de Gov.  
anterior Referentes à abonos à varios accionistas del Est.  
cuyos arientos en esta Aduana y Casas Gtales aun  
no se han executado por la proximidad del Recibo de  
aquellas provins, è igualm<sup>te</sup> p<sup>er</sup> error se liquidand  
los adeudos, cuyo conocim<sup>to</sup> es de necesidad p<sup>ar</sup> las  
operaciones. Y como esta Oficina dudo si se le ofree  
ca à V.E. algun Reparo en la practica y obediencia  
de dhas disposiciones, creo oportuno consultar à V.E.  
p<sup>ar</sup> q<sup>ue</sup> inteligencia de este arino se fixa delibetax  
segun su furro agrada.

Dios que à V.E. m. an. Don On. Gral  
A la Aduana de Lima Marzo 3. / 1823

Como por

Man Am. Sorcillo



D. N. 76-13  
MH-0176  
Caj: 19  
Doc: 30  
Fol: 1

Como por el Presid<sup>te</sup> de la Republica }  
en Jorè de la Riva-Aguero }